

que se despache por que en otra forma no se le abonara

En atencion a que por dho. Interd. se previene en su orden, Comienza el Estado de los Partes de la obra de dho. Puente, de luego echa que sea la tasa de su Corte por dho. Sen. Comisarios, se le pare en oficio politico, y Cordes, por medio del Cura Parroco para que junte su Clero, y les haga saber esta providencia para que entendidos, y teniendo presente el costo de dho. obra, entre si repartir la Parte que le corresponde segun, y en el modo que previene han de contribuir los de mas. y que lo executen, y Cumplan dentro de quatro dias a el en que se pare dho. Oficio, sin excusa ni retardacion por que en este Caso se a diferir la obra: y todo se les haga saber a los nombrados en la Parte que les toca para su puntual Cumplim.^{to}

No apreciendose otra Cosa se acavo este punto

el q. se firmaron dho. Sen.

D. Pedro de Pedro *Off. Fiscal* D. Lorenzo

D. Pedro Falcon *Maxim* Maxim

Maxim D. Martin Falcon y Maxim

Maxim D. Martin Falcon y Maxim

Maxim D. Martin Falcon y Maxim

Maxim D. Martin Falcon y Maxim

